

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/30508

15/12/2020

77721

AUTOR/A: DEL VALLE RODRÍGUEZ, Emilio Jesús (GVOX); SÁNCHEZ GARCÍA, José María (GVOX); RUIZ NAVARRO, Eduardo Luis (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); CALVO LISTE, Pablo Juan (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la nota de prensa referida indica, literalmente, que en la reunión citada se acordó “seguir tejiendo alianzas para el fomento de la innovación en el sector público perfilando una Estrategia de Innovación en el seno de la Red Interadministrativa de Calidad en los Servicios Públicos e impulsar la evaluación de las Políticas Públicas y la cultura de la evaluación”; ello tras abordar, en el transcurso de la reunión, las actuaciones del Instituto para la Evaluación de Políticas Públicas (IEPP) realizadas en los últimos meses.

La Red Interadministrativa de Calidad de los Servicios Públicos, como espacio de colaboración de los tres niveles de gobierno, cuenta desde hace años con un Grupo de trabajo específico de evaluación, que se quiere impulsar por el IEPP como herramienta para llevar a cabo las funciones de fomento de la cultura de evaluación de las políticas públicas y de la formación de los empleados públicos en materia de evaluación, según se le encomienda en el Real Decreto 307/2020, de 11 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Política Territorial y Función Pública (artículo 2.5).

Para esta legislatura el IEPP tiene cuatro líneas de actuación: impulsar la práctica de la evaluación en la Administración General del Estado (AGE) y sus organismos públicos (fomento de la cultura de evaluación e institucionalización); capacitar y formar a las empleadas y empleados públicos (desarrollo de competencias específicas en evaluación, en colaboración con el Instituto Nacional de Administración Pública -INAP-); el IEPP como referente en evaluación (avanzar en un sistema organizativo de evaluación en red con el IEPP como nodo central de referencia, de apoyo técnico y metodológico y el fomento de la colaboración con otras



administraciones e instituciones); y, por último, elaborar un marco normativo de la evaluación (política de evaluación: plan de evaluaciones, directrices, etc.).

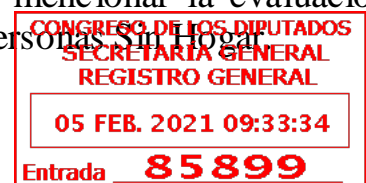
Parece claro que, para conseguir una plena institucionalización de la evaluación, una organización por sí sola no es suficiente, por lo que el IEPP trabaja para aprovechar el conocimiento adquirido en la materia por todas las Administraciones Públicas, la academia, etc., “incorporando experiencias, sumando sinergias para conseguir que la evaluación se integre en la gestión de las políticas públicas”.

EL IEPP y la Dirección General de Gobernanza Pública colaborarán con el objetivo de avanzar en la consecución del objetivo estratégico de institucionalizar la evaluación en la AGE como herramienta en la toma de decisiones dentro de la gestión pública desde la planificación de las políticas públicas, además de mejorar su visibilidad y posicionamiento como referente en evaluación de políticas públicas por parte el IEPP; y de reforzar el apoyo a las Inspecciones Generales de Servicios y a los Ministerios correspondientes en la evaluación de los planes y programas y mejorar la calidad de los instrumentos de planificación y su evaluación, como paso necesario para una adecuada rendición de cuentas.

En cuanto a la cuestión sobre las medidas concretas con las que se pretende impulsar la evaluación de las Políticas Públicas y la cultura de la evaluación, cabe señalar el compromiso del Gobierno con una Administración moderna y eficaz, al servicio del buen gobierno y que se adapta al ritmo de las nuevas tecnologías y las redes sociales, con capacidad para garantizar los servicios públicos y responder a las demandas ciudadanas. El Gobierno se ha marcado como prioridad avanzar en la modernización para conseguir una Administración más abierta, transparente y eficaz al servicio de la ciudadanía, y en ello el IEPP tiene un papel fundamental.

Cabe detallar, a continuación, de qué manera se van a desarrollar las cuatro funciones que debe desarrollar el Instituto en materia de evaluación de políticas públicas y que se corresponden con otras tantas líneas de actuación estratégicas, que están ya en fase de implementación:

- Impulsar la práctica de evaluación en la AGE y sus organismos públicos, con el objetivo de fomentar la cultura de evaluación y su institucionalización a través de la mejora de la práctica de la evaluación desde la planificación de las políticas públicas. Se promoverá que todos los planes y programas que se aprueben tengan las condiciones necesarias para ser evaluados y contengan en su formulación la obligación de ser evaluados; se definirá un sistema para el seguimiento de la utilización de los resultados de dichas evaluaciones; y el Instituto realizará las evaluaciones que se le encomienden en coordinación con los Ministerios. Como ejemplo reciente cabe mencionar la evaluación intermedia de la Estrategia Nacional Integral para Personas Sufragantes





- Capacitar y formar al personal de la Administración Pública. Esta línea de acción tiene el objetivo de desarrollar competencias específicas en evaluación, generación de conocimiento y mejora de la cultura de evaluación a través del Plan de formación en evaluación de las empleadas y empleados públicos que se desarrolla en coordinación con el INAP, y la participación en acciones formativas de otras Administraciones Públicas.
- El IEPP como referente en evaluación. El objetivo es avanzar en un sistema organizativo de evaluación en red con el IEPP como nodo central de referencia, de apoyo técnico y metodológico y el fomento de la colaboración con otras Administraciones e instituciones. La página web del Ministerio de Política Territorial y Función Pública ha incorporado un “banner” específico del IEPP donde se visibiliza su actividad y allí se encuentra accesible, recientemente publicada, la serie de cuatro Guías Metodológicas que abarcan todo el ciclo de la evaluación de políticas públicas.
- Marco normativo de la evaluación. Un elemento esencial en la institucionalización de la evaluación es disponer de una política de evaluación que articule la acción de la Administración en esta materia. Para ello se prevé la constitución de un Grupo de trabajo para la elaboración de unas Directrices de Evaluación en la AGE y sus organismos públicos, que se presentarán para su aprobación en Consejo de Ministros en esta legislatura. También se definirá el Proceso de Plan de Evaluaciones del IEPP, que determinará con carácter bienal las intervenciones de carácter estratégico que conformarán el plan de trabajo del Instituto.

Madrid, 05 de febrero de 2021